RESOLUCION Nº 95.1.1.1.0003285

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FOLADEC S.A. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 18 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FOLADEC S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Décimo Segundo dei cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en Quito, 12 007.1995

and the second second second

ANC/PCET

Dr. Juan Carlos Arizaga

sente Resolución bajo el No 3/1/2 de Registro Mercantil tomo se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Amerio de 1975, publicado

Con esta fecha queda inscrita la pre-

a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de acosto del mismo Año.

10 2 27 de octular de 199 L

the second secon